



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 22183 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 16/2013.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma ley, i el artículo 20, en relación con 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veinticinco de octubre de 2013, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 16/2013 de MODIFICACION DE CREDITO, por suplemento de crédito del presupuesto del Ayuntamiento de Inca.

Quedando en las siguientes cifras los capítulos del presupuesto afectados:

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

##### ESTADO DE GASTOS

9.- Pasivos Financieros..... 4.554.679,32-€

##### ESTADO DE INGRESOS

8.- Activos Financieros..... 2.734.504,60-€

Inca, 26 de noviembre de 2013

**EL ALCALDE**

Rafael Torres Gomez.

